

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 14 de marzo a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9:00 Se recibe a Brenda Bon

| Nº | EXPEDIENTE | CONCEPTO |
|-----|------------------|---|
| 01 | | Consideración acta anterior N.º 835 / Media Hora Previa |
| 02 | | Alcalde informa / Concejo Abreviado |
| 03 | 2024-88-02-00009 | Manifestaciones de ediles |
| 03b | 2023-88-02-00741 | |
| 04 | 2024-88-01-04632 | Puesto provisorio |
| 05 | 2023-88-01-19852 | Puesto provisorio |
| 06 | 2024-88-01-00957 | Puesto provvisorio |
| 07 | 2024-88-01-03249 | Puesto provvisorio |
| 08 | 2024-88-01-03536 | Puesto provvisorio |
| 09 | 2024-88-01-03629 | Puesto provvisorio |
| 10 | 2024-88-01-03684 | Puesto provvisorio |
| 11 | 2024-88-01-03691 | Puesto provvisorio |
| 12 | 2024-88-01-03734 | Puesto provvisorio |
| 13 | 2024-88-01-04608 | Puesto provvisorio |
| 14 | 2024-88-01-04625 | Puesto provvisorio |
| 15 | 2024-88-01-04301 | Puesto provvisorio |
| 16 | 2021-88-01-08417 | Depósito de barraca |
| 17 | 2024-88-01-01591 | Apoyo económico para locomoción |
| 18 | 2024-88-01-04544 | Apoyo para murga |
| 19 | 2024-88-01-04644 | Colaboración para traslado |
| 20 | 2024-88-01-04678 | Colaboración con materiales |
| 21 | 2024-88-01-04565 | Comodato |
| 22 | 2024-88-01-03617 | Autorización para exhibir cartel |
| 23 | 2024-88-01-04586 | Autorización para colocar cartel |
| 24 | 2024-88-01-04622 | Organización del carnaval por parte del municipio |
| 25 | 2019-88-01-20763 | Polideportivo |
| 26 | 2024-88-01-01896 | Media maratón |
| 27 | 2023-88-01-18559 | Espectáculo para cierre de temporada |

| | | |
|--------|------------------|--|
| 28 | 2024-88-01-04362 | Evento tuning |
| 29 | 2024-88-01-04077 | Focos para mejorar red lumínica |
| 30 | 2024-88-01-03818 | Autorizar actividad de danzas circulares |
| 31 | 2022-88-01-15027 | Autorizar proyecto |
| 32 | 2024-88-01-04008 | Apoyo económico |
| 33 | 2024-88-01-03212 | Autorización para evento |
| 34 | 2024-88-01-04416 | Artesanos paseo la pasiva |
| 35 | 2024-88-01-03080 | Entrefuegos |
| 36 | 2024-88-01-04471 | Solicitud de caños |
| 37 | | |
| VARIOS | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 836 En el Municipio de Piriápolis el 14 de marzo de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Mariana Márquez, Alberto Miranda, Mariela Marangós. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Gabriel Piria. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se recibe a la directora de ECFA Brenda Bon, veterinarios Hugo Arellano y Matías Loureiro y estudiante de veterinaria Analía Rey.

La directora informa sobre los trabajos que se vienen realizando en el predio y presenta algunas solicitudes. El pórtico está casi pronto, falta poner el nombre y agregar figuras de animales. También se hicieron veredas. En seis meses estará completa la transformación en la que se está trabajando. Entre otras cosas se mejoró el acceso al cerro y se colocaron cámaras de seguridad. La directora considera que hace falta trabajar en capacitación del personal, se necesita una actualización.

Alcalde: Pregunta cómo es la relación actualmente entre los funcionarios.

Bon: Va bien. Las cooperativas trabajan las 24 horas. También se trabaja con gente de ESALCU (Beraca), que necesita apoyo, son once personas. También hay tres personas de la fundación A Ganar.

Marangós: Pregunta si el trabajo de las personas de Beraca se da por algún convenio.

Bon: ESALCU es la cooperativa que ganó la licitación. La directora pide al municipio que le proporcione personal administrativo, es muy necesario, hay que cubrir muchas tareas.

Alcalde: Se ha jubilado mucha gente. En febrero de 2021 hubo un hecho de público conocimiento que derivó en denuncias entre funcionarios y muchos no quisieron seguir trabajando ahí.

Miranda: Se podría hacer un llamado interno.

Alcalde: En abril ingresarán becarios, se va a enviar uno para ECFA.

Marangós: Pregunta si ECFA depende de la Dirección de Higiene.

Bon: La directora sí, la parte funcional es del municipio.

Alcalde: La parte presupuestal también es del municipio.

Bon: Inversiones grandes se cubren desde la Dirección de Higiene.

Miranda: La Intendencia está cubriendo con cooperativas el trabajo de los funcionarios.

Bon: Otra cosa importante que se hace en ECFA es dar difusión y educación para escuelas sobre la fauna autóctona, pero actualmente no se está pudiendo hacer por todo el trabajo que hay en el predio.

Loureiro: Hay vigentes varios convenios, trabajos de investigación, el sendero interpretativo de flora, animales que van a llegar, vienen cuatro pumas de un coto de caza ilegal. Hay un problema de sobre población de coatis, se está haciendo un proyecto para trasladarlos a otra reserva.

Bon: Eso genera mucho gasto, porque se reproducen rápidamente.

Loureiro: Hubo una gran muerte de venados por la miasis, hay un proyecto en conjunto con la Facultad de Veterinaria y el MGAP para combatirla.

Miranda: La ECFA debería elaborar un folleto para informar a la gente sobre todo lo que se hace en el lugar.

Arellano: Se está trabajando en eso.

Bon: Se invita a los visitantes a ver el audiovisual.

Arellano: Se está comenzando con el proyecto de reproducción del venado de campo.

Fuentes: Pregunta sobre la cocina que se había construido y que se iba a usar para un proyecto de divulgación de la alimentación saludable.

Bon: Fue un proyecto de la OPP que se ganó hace algunos años. Fue usada para cursos de Desarrollo Social. Se está pensando hacer un centro interpretativo de ECFA que incluiría la casa de Tabaré González y retomar lo de la cocina.

Fuentes: Pregunta si ECFA tiene página web.

Bon: Se publican las novedades en la página de la Intendencia.

Alcalde: Agradece a la directora y funcionarios su visita.

Se incorpora a la sesión el concejal Juan González.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 835, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós).

Media Hora Previa:

Márquez: 1) Reitera pedido de teléfonos, actualmente está usando el suyo. Espera una respuesta desde hace mucho tiempo.

Piria: 1) Vecinos agradecen las reparaciones en San Francisco. 2) Solicita que se mejoren los puntos verdes en ese balneario. 2) Vecino hizo reclamo en formulario 21429-2023-1 por alumbrado público.

Miranda: 1) Solicita que se refuerce el trabajo administrativo en ECFA, como pidió la directora. 2) Solicita también que se envíen inspectores en la entrada de ECFA en semana de turismo para ordenar el tránsito.

Marangós: 1) La bancada del Frente Amplio va a hacer pedidos de informes sobre dos temas: por una parte, la noticia que circula en medios de prensa acerca de la deuda que mantiene el Ministerio de Turismo con la Intendencia, que sería saldada con la entrega a la Intendencia de un predio que actualmente es propiedad del ministerio. La bancada considera que, según la Constitución de la República, un ministerio no podría tener deuda con la Intendencia. El otro pedido de informe es acerca del plan de obras en la ciudad y en el sectorial obrero.

González: 1) Vecinos pidieron por formulario 0500-2024-1 el retiro de un árbol con riesgo de caída. 2) Vecinos gestionaron pedido de alumbrado en formulario 0501-2024-1. 3) Reitera pedido de alumbrado en esquinas 1 y 40; y en 49 y 29 de Playa Hermosa. 4) Los pluviales nuevos están soportando adecuadamente los grandes caudales de agua de estos días. 5) Reitera pedido de que se coloque tapa de boca de tormenta en Ayacucho y Urquiza.

Autorización de viaje y gastos del concejal Juan González.

El concejal Juan González presenta nota solicitando permiso para viajar a la Feria de Turismo de Porto Alegre desde el 21 al 25 de marzo. Solicita también autorización de gastos hasta US\$ 800 (dólares estadounidenses ochocientos). Por 3 votos a favor (Graña, Piria, Márquez), 2 votos en contra (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el viaje, en representación del Municipio, del concejal Juan Marcelo González Estín a la Feria Anual de Turismo de Brasil Ugart, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre desde el 21 al 25 de marzo de 2024. Se aprueban gastos de hasta US\$ 800 (dólares estadounidenses ochocientos), debiendo presentar las boletas correspondientes a nombre del Municipio de Piriápolis.

La concejal Mariela Marangós solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Consideramos que APROTUR, que es el que promociona el balneario, con llevar el logo del Municipio ya estaría representado, no menoscabando lo que pueda hacer el concejal. Es una cuestión de preservar los dineros."

El alcalde solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Tiene que rendir los gastos correspondientes, y si dichos gastos no coinciden con lo dispuesto por Hacienda, debe ser responsable el concejal de cubrir ese gasto."

Concejo abreviado:

La concejal Mariana Márquez informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado: 1) La primera persona no acudió, pidió reunirse con el Concejo un jueves. 2) Vecina de La Capuera presenta quejas por perros y caballos sueltos y por criollas que se hacen en la zona. Se le pidió que haga expediente. También se le sugirió que llame a la guardia rural para denunciar la presencia de caballos sueltos. 3) La asociación de Punta Fría tiene varios expedientes sobre los que aún no han obtenido respuesta.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2024-88-02-00009. Instalación de pasarela de madera en parada 10 de Playa Hermosa. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, pase a la Dirección de Gestión Ambiental para su consideración.

Eexp 2024-88-02-00741. Comunicación nuevas autoridades mesa Junta Departamental noviembre 2023-noviembre 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, vuelva a Secretaría General.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-04632. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artesanías en macramé. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-19852. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos de cotillón, juegos infantiles entre otros. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteado deberá anotarse nuevamente. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-00957. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de calzado, remeras y gorros. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotado para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-03249. Permiso provvisorio para venta de ropa y accesorios. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-03536. Puesto provvisorio en la feria para la venta de ropa de segunda mano, ropa interior y joyería. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable,

sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-03629. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa económica. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-03684. Puesto provvisorio en la feria para venta de artesanías en crochet y remeras pintadas a mano. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-03691. Puesto provvisorio en la feria para venta en carro de tortas fritas y panchos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no salir sorteada deberá anotarse nuevamente. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-03734. Puesto provvisorio en la feria para venta de productos de limpieza e higiene personal. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotado para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-04608. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa usada y nueva. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-04625. Espacio provvisorio en la feria de los sábados para venta de inciensos y artesanías. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-04301. Puesto provvisorio en la feria para venta de productos de pastelería y panadería. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De no estar anotada para un próximo sorteo deberá hacerlo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2021-88-01-08417. Reconsiderar multa en expediente 2020-88-01-08502 y plazo para mudar depósito. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda,

Marangós) Resuelven: Vistos los descargos presentados en actuación Nº 23 y el informe de Sector Inspectivo de Higiene que luce en actuación Nº 24, pase a la Dirección General de Hacienda solicitando su estudio.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2024-88-01-01591. Apoyo económico para locomoción para grupo Andumbé. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vuelva a la Dirección General de Cultura solicitando informen si este grupo en particular categorizó.

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González

Eexp 2024-88-01-04544. Apoyo para realizar presentación el 10/03/2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-04644. Colaboración para traslado de jóvenes desde Piriápolis a Maldonado para integrar equipo de competición. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que es nota dirigida al Sr. Intendente Enrique Antía, pase al mismo.

Eexp 2024-88-01-04678. Colaboración con materiales para construir en padrón 55-05834. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo propuesto, pase a Asesoría Jurídica pasa su estudio

Eexp 2024-88-01-04565. Solicitud de comodato. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo propuesto, pase a Asesoría Jurídica pasa su estudio.

Eexp 2024-88-01-03617. Autorización para exhibir cartel en la vereda del negocio. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción a mantener el cartel en el lugar. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-04586. Autorización para colocar cartel en la vía publica. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 voto negativo (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza la colocación del cartel en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción. 2) No deberá obstaculizar el libre paso de peatones ni la visibilidad a conductores de vehículos. 3) Deberá ser retirado de la vía pública en los horarios en que el negocio esté cerrado. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-04622. Puntualizaciones referentes a la organización del carnaval por parte del municipio. Por 1 abstención (Graña), 2 votos negativos (González, Márquez) y 2 votos positivos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) No publicar en nombre del Cuerpo de Concejales sino como Bancada de F.A. 2) Dar conocimiento a Sector Prensa para su publicación en medios contratados.

Eexp 2019-88-01-20763. Solicitan un polideportivo para la comunidad de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido solicitar presenten proyecto o informen si el trámite continuó por otro expediente electrónico

Eexp 2024-88-01-01896. Apoyo económico para realizar segunda edición de Media Maratón de Piriápolis 16/03/2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el cambio de fecha para el 23-03-2024 a la hora 18:00. Notifíquese y dese conocimiento a los sectores involucrados.

Eexp 2023-88-01-18559. Espectáculo para cierre de temporada 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección General de Cultura. 2) En el entendido de

que se cambiaría la fecha de realización del evento, solicitar nota informándolo. 3) Cumplido, vuelva.

Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez

Eexp 2024-88-01-04362. Evento Tuning días 6 y 7 de abril. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en los días y horarios solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) El lugar posee energía eléctrica y agua potable. 4) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 4 baños químicos con servicio. 5) No se podrá vender entradas, si se podrá ofrecer bono colaboración, el cuál no será excluyente para el pase de los visitantes si no pueden o no desean abonarlo. 6) Deberán mantener la higiene del lugar tanto durante el evento como posterior al mismo. 7) Dar conocimiento a Encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 8) Deberán coordinar la entrega de la llave con el Capataz General Sergio Raveglia, dar conocimiento al mismo. 9) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 10) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 11) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-04077. Focos para mejorar red lumínica del campo deportivo. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar la compra de los focos solicitados. Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-03818. Autorizar actividad de danzas circulares con colaboración libre y voluntaria en Casa de la Cultura de Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en coordinación con Casa de la Cultura. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se llevará a cabo a la gorra, sin excepciones. 4) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2022-88-01-15027. Autorizar proyecto Alas para Ir. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Visto lo informado, solicitar a la gestorante que presente nota proponiendo otro lugar. Recibida, vuelva para su tratamiento.

Eexp 2024-88-01-04008. Apoyo económico para participar del campeonato nacional de karting categoría cadetes. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, no es posible colaborar. Notifíquese, hecho archívese.

Se reincorporan a la sesión las concejales Mariela Marangós y Mariana Márquez.

Eexp 2024-88-01-04416. Referente a solicitud planteada por artesanos Paseo La Pasiva. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) No es posible acceder a lo solicitado. 2) Se colocará un cartel o banner promocionando la feria. 3) Se realizarán publicaciones en medios de prensa contratados por el Municipio. 4) Dar conocimiento a sector Prensa. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 6) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-03080. Entrefuegos edición 2024 16 de marzo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que para el día 23 de marzo de 2024 está fijada la Media Maratón de Piriápolis, por lo que no es posible autorizar. Deberá presentar nueva nota con otra fecha.

Eexp 2024-88-01-04471. Solicitud de caños para realizar entrada en padrón 04-07955. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Solicitar nota donde especifiquen la cantidad y medida de los caños necesarios, así como si son una o dos entradas a construir.

Eexp 2024-88-01-02450. Feria de artesanos y emprendedores en espacio exterior de la Casa de la Cultura el 16 de marzo 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización de la feria. 2) Se autoriza la colocación de 4 gacebos. 3) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio 4) Notifíquese de lo resuelto y que ya se cuenta con personal de limpieza. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de luces. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se contrata a Sergio Do Santos por el importe de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil). Pase a Sector Gestión Presupuestal.

Siendo la hora 12:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis